



Aguaray (S), 18 SEP 2025

RESOLUCION N° 1906 - 025

VISTO:

El Expte. N° 3836/25, presentado por la Sra. ANTELO Yamila Gisela DNI N° 37.731.903, domiciliada en B° Belgrano en la Ciudad de Aquaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Antelo, solicita una colaboración monetaria porque se encuentra atravesando una difícil situación de salud y como no cuenta con los recursos necesarios, es que se asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

- Art.1º.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. ANTELO Yamila Gisela DNI N° 37.731.903, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art.5º.- De forma- 

VER

de forma.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipio de Tijuana



~~ALEMAN, Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguascalientes~~